



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA  
 "SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"  
 HUAMANGA - AYACUCHO



\*\*\*\*\*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

000221

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 033-2022-MDSP/A.**

San Pedro de Cachi, 05 de abril de 2022.

**VISTO:**

**El INFORME N° 036-2022-MDSP/SGDSSP/AJRH**, de fecha 05 del 2022, emitido por la Subgerencia del Desarrollo Social y Servicios Públicos, sobre la Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Santiago de Pischa por el periodo 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y su modificatoria, Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los; Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 2° inciso 2.1 de la Ley N°27470, establece en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en la jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización de Vaso de Leche elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura. El Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche será aprobado por dicho Comité y deberá ser reconocida por el Concejo Municipal;

Que, el Inciso 2.2 del Artículo 2° de la Ley N°27470, modificado por el artículo 1° de la Ley N°27712, que establece, las municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en Administración de Programa Vaso de Leche reconocido por la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA  
 "SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"  
 HUAMANGA – AYACUCHO



\*\*\*\*\*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios en numeral 4.1 de la presente Ley. Las representantes de las organizaciones de base, alcanzan sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias conforma al procedimiento que establezca el reglamento. Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, artículo 6° numeral 6.1, 6.2 y 6.3 del artículo 73 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece "en materia de servicios locales"; administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. Sistema Peruano de Información Jurídica; Administrar, Organizar y Ejecutar los Programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población. Establecer canales de concertación entre vecinos y los programas sociales;

Que, mediante el Informe N° 036-2022-MDSP/SGDSSP/AJRH, de fecha 05 de abril del 2022, la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita aprobación y reconocimiento del Comité del Programa Vaso de Leche para el periodo 2022, el mismo que está integrado por **(i)** el Alcalde – Presidente, **(ii)** Responsable de Programa Vaso de Leche, **(iii)** Godofredo Navarro Rojas – Representante del Ministerio de Salud, **(iv)** Tania Nina Huacachi – Representante del Programa Vaso de Leche Ccayarpachi, **(v)** July Rodríguez Huallpa – Representante del Programa Vaso de Leche Santiago de Colca - Ccanccayllo, **(vi)** Jackelyn Ayala Bautista – Representante del Programa Vaso de Leche Laramate, **(vii)** Socorro Antay Rocha – Representante del Programa Vaso de Leche de San Pedro de Cachi.

En ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutorio de Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Santiago de Pischa por el periodo 2022;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° y el 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR**, el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Santiago de Pischa, por el periodo 2022; la misma que está integrada de acuerdo al siguiente detalle:

| NOMBRES Y APELLIDOS       | CARGO      | FUNCIONARIO/REPRESENTACIÓN |
|---------------------------|------------|----------------------------|
| Ing. Gilbert, ROJAS TELLO | Presidente | Alcalde Distrital          |



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA**  
**"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"**  
**HUAMANGA - AYACUCHO**



\*\*\*\*\*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

000219

|                               |            |  |
|-------------------------------|------------|--|
| Ana Julia, ROCHA HUAMAN       | Secretaria | Funcionaria de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa.                 |
| Lic. Godofredo, NAVARRO ROJAS | Miembro    | Representante del Ministerio de Salud – Jefe del P.S San Pedro de Cachi          |
| Sra. Tania, NINA HUACACHI     | Miembro    | Representante del Programa Vaso de Leche de Ccayarpachi                          |
| Sra. Yuly, RODRIGUEZ HUALLPA  | Miembro    | Representante del Programa Vaso de Vaso de Leche Santiago de Colca - Ccanccayllo |
| Sra. Jackelyn Ayala Bautista  | Miembro    | Representante del Programa Vaso de Leche Laramate                                |
| Sra. Socorro Antay Rocha      | Miembro    | Representante del Programa Vaso de Leche de San Pedro de Cachi                   |

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos para el estricto cumplimiento del presente acto resolutivo y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR,** a los miembros del Comité de Administración de Programa Vaso de Leche (PVL)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**


 MUNICIPALIDAD DIST. SANTIAGO DE PISCHA  
 HUAMANGA - AYACUCHO  
  
**Ing. Gilbert Rojas Tello**  
**ALCALDE**